

Don Mercenario Fernández Baillo, Herencia (Ciudad Real).

Don Teodomiro Vázquez Sánchez-Quintanar, Campo de Criptana (Ciudad Real).

Barcelona, 30 de Julio de 1938.—El Director general, J. ARROQUIA.

Señores Ordenador de Pagos, Jefe del Negociado de Presupuestos y Administrador principal de Ciudad Real.

SERVICIO RURAL

MODIFICACIÓN

Vista la instancia que el Cartero-peatón de Huebro eleva, en solicitud de que se le conceda el 10 % de bonificación sobre su sueldo por efectuar su recorrido por terreno accidentado; y vistos, asimismo, los informes emitidos por la Administración principal de Almería e Inspección provincial, ambos favorables a lo solicitado,

He tenido a bien disponer, en virtud de las facultades que me están conferidas y de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de 9 de Marzo de 1932 y disposiciones complementarias, se le aumente al citado Cartero-peatón de Huebro setenta y cinco pesetas, importe del 10 % sobre el haber anual de setecientas cincuenta pesetas que tiene asignadas, quien en lo sucesivo tendrá la retribución de ochocientas veinticinco pesetas que le corresponden por los cinco kilómetros de recorrido diario que verifica en un solo sentido en terreno accidentado, más doscientas setenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos por la hora de servicio que presta, que hacen un total de mil noventa y ocho con setenta y cinco pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 2 de Agosto de 1938.—El Director general, JUAN ARROQUIA.

ESTAFETAS

CREACIÓN

En virtud de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien crear una Estafeta en la Agencia Filatélica Oficial, sita en esta ciudad, calle de Muntaner, números 240 y 242, 2.º, la cual funcionará a cargo de personal del Cuerpo técnico de Correos

y dependerá de la Administración principal de Barcelona.

La nueva Estafeta efectuará todos los servicios propios de las establecidas en los Centros oficiales; constituirá especial cometido de la misma la recepción y curso de la correspondencia ordinaria y certificada de todas clases que en ella depositen los filatelistas y estará autorizada para expedir tarjetas de identidad.

Barcelona, 28 de Julio de 1938.—El Director general, JUAN ARROQUIA HERRERA.

Señores Jefe Superior de la Explotación y Administradores todos de Correos.

Caja Postal de Ahorros

AVISOS

Por Orden de 25 de Julio corriente de la Dirección general de la Caja de Reparaciones, queda retenida la cartilla serie G, número 14,867, de don Arturo Gómez Torregrosa y doña M.ª Isabel Acosta Mestre.

Se previene a todas las Oficinas de Correos no deben efectuar reintegros a las vista sobre la citada cartilla.

Barcelona, 29 de Julio de 1938.—P. El Administrador general, JUSTO NAVARRO.

Señores Administradores principales, especiales y subalternos de Correos.

Por Orden de la Dirección general de la Caja de Reparaciones, fecha 25 del actual, queda retenida la cartilla serie B, número 797, de don Manuel Castell Mínguez.

Se previene a todas las Oficinas de Correos que no deben efectuar reintegros a la vista sobre la citada cartilla.

Barcelona, 29 de Julio de 1938.—P. El Administrador general, JUSTO NAVARRO.

Señores Administradores principales, especiales y subalternos de Correos.

Por Orden fecha 25 del actual, de la Dirección general de la Caja de Reparaciones, queda retenida la cartilla B-2,729, de don Rafael Sala Mínguez.

Se previene a todas las Oficinas de Correos no deben efectuar reintegros a la vista en la mencionada libreta.

Barcelona, 30 de Julio de 1938.—P. El Administrador general, JUSTO NAVARRO.

Señores Administradores principales, especiales y subalternos de Correos.